

Lanús,

05 FEB 2018

VISTO:

El Decreto N° 423/18, de acuerdo con los artículos 15º y 87º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º, “cuando por cualquier circunstancia, temporal o permanente, el Intendente electo no tomara posesión de su cargo, lo reemplazará en forma interina o permanente, según sea el caso, el primer candidato de la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado juntamente con aquel”.

Que el artículo 87º establece que “el concejal que deba reemplazarlo asumirá el cargo con las atribuciones y deberes que a aquel le competen”.

Que mediante el Decreto N° 423/18 se concedió licencia por el término de diecinueve días a partir del 5 de febrero hasta el 23 de febrero de 2018 inclusive al Intendente Municipal Néstor Osvaldo Grindetti.

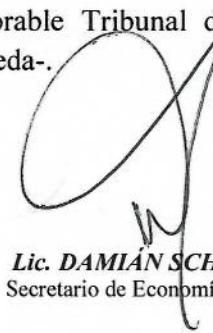
Que para cubrir la vacante temporal del Departamento Ejecutivo ha prestado juramento como Intendente Municipal Interino el Concejal Jorge Schiavone.

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA:

Artículo 1º: Autorízase al Intendente Municipal Interino, Concejal Jorge Schiavone, a utilizar usuarios y contraseñas del Intendente Municipal Néstor Grindetti para acceder al Sistema BIP (Banca Internet Provincia) para Empresas del Banco de la Provincia de Buenos Aires y a Nación Empresa 24 (Banca Electrónica para Empresas del Banco de la Nación Argentina), por el término de diecinueve días a partir del 5 de febrero hasta el 23 de febrero de 2018 inclusive, a fin de ejercer las atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo.

Artículo 2º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento y actúe en consecuencia la Dirección de Tesorería General, remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Región III Avellaneda.



Lic. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NÉSTOR O. GRINDETTI
Intendente Municipal